

INFORME DEL COMISARIO PARA LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE "ROCOSA" ROCAS
Y CONSTRUCCIONES S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2.001

Señores
Accionistas
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de conformidad a la Ley de Compañías, tengo a bien informar a Uds. mediante el presente informe de las actividades concernientes a mis funciones de Comisario de la Cía. "ROCOSA" ROCAS Y CONSTRUCCIONES S.A., correspondiente al ejercicio económico 2.001.

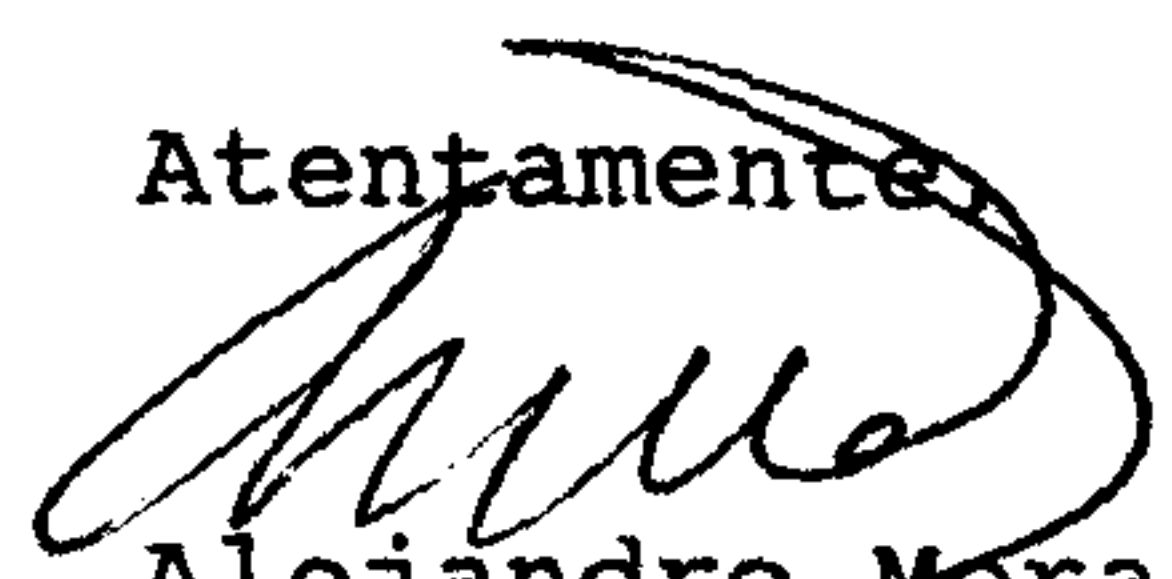
Los administradores en cumplimiento a disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de Juntas de Accionistas, prestaron colaboración para el control de los documentos tanto administrativos como contables, no encontrando restricción alguna en su chequeo de los libros: Actas, talonarios de accionistas, comprobantes y soportes contables; los mismos que son llevados de acuerdo a lo que impone la Ley de Compañías y a los principios y normas de contabilidad, generalmente aceptados en nuestro país. Además la custodia y conservación de los bienes de la Compañía como de terceros, están adecuadamente controlados y custodiados, no observando descuido alguno ya que son satisfactorios.

Analizando cada una de las cifras de los estados financieros presentados correspondientes al año 2.001 de conformidad a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, se ha dado cumplimiento con cada una de las disposiciones así como la aplicación de las normas contables generalmente aceptadas dando como resultado que sus cifras finales son el cumplimiento del movimiento habido en sus libros durante el año 2.001.

En la actualidad la Cía. se encuentra gestionando toda la documentación legal para el aumento del capital social.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la verdadera situación de ROCOSA S.A. al 31 de Diciembre del 2.001.

Atentamente,


Alejandro Mora
Comisario

